

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familias.

Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familias.

Código SIRHUS: 9781210.

Denominación del puesto: Servicio Protección Jurídica del Menor.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A

Cuerpo: P.A11.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-18.989,52 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puesto de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puesto de Trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 12 de diciembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 3, de 4 de enero), y en el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, calle Américo Vespucio, núm. 2 (Monasterio Santa María de las Cuevas), 41092, Sevilla, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículo vitae», en el que figuren los títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que considere oportuno alegar, mediante documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I.

Núm. de orden: 6.
 Denominación: Secretaría del Rectorado.
 Adscripción: Funcionario
 Forma de provisión: Libre designación.
 Grupo: B/C.
 N.C.D.: 22
 C. Específico: 8.059,79 €.
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 27.
 Denominación: Servicio de Coordinación Académica.
 Adscripción: Funcionario
 Forma de provisión: Libre designación.
 Grupo: A.
 N.C.D.: 27.
 C. Específico: 13.248,97 €.
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 103.
 Denominación: Gerente.
 Adscripción: Funcionario.
 Forma de provisión: Libre designación.
 Grupo: A.
 N.C.D.: 29.
 C. Específico: 18.935,20 €.
 Localidad: Málaga.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

Grado Consolidado.....

DESTINO ACTUAL

Organismo:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento Espec.:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 9 de enero de 2007 (BOJA de para el puesto siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

En a de de 200

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 21 de diciembre de 2006, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha conocido el análisis razonado y orientativo del equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, don Sebastián de la Obra Sierra, don Manuel Álvarez Alegre, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 47 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 21 de diciembre de 2006,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y un euros (389.141 €) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B «0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Número del Proyecto: 03/2006.
ONGD: Médicos con Iberoamérica (Ibermed).
Título del Proyecto: Proyecto de colaboración con el Hospital Hermano Pedro 2007 (Guatemala).
Subvención concedida: 45.000,00 €.

Número del Proyecto: 08/2006.
ONGD: Federación Provincial de Huelva de Asociaciones Solidarias con El Sahara.
Título del Proyecto: Apoyo al transporte de suministros y agua en los campamentos de refugiados saharauis (Argelia).
Subvención concedida: 62.000,00 €.

Número del Proyecto: 09/2006.
ONGD: Paz y desarrollo.
Título del Proyecto: Aumentadas las alternativas de desarrollo local para los/as habitantes de la comarca El Chagüé, Departamento de León (Nicaragua).
Subvención concedida: 30.000,00 €.

Número del Proyecto: 14/2006.
ONGD: Manos Unidas.
Título del Proyecto: Apoyo a la educación rural en poblaciones marginadas en la costa atlántica de Nicaragua.
Subvención concedida: 21.103,04 €.

Número del Proyecto: 17/2006.
ONGD: Cooperación Vicenciana para el Desarrollo COVIDE-AMVE.
Título del Proyecto: Dotación de animales y cuadras para Instituto Agropecuario en Nacuxa-Mossuril (Mozambique).
Subvención concedida: 40.000,00 €.

Número del Proyecto: 18/2006.
ONGD: Solidaridad Internacional Andalucía.
Título del Proyecto: Rehabilitación de la escuela CAFT para la educación de base de los niños y las niñas en edad escolar, Dakar (Senegal).
Subvención concedida: 31.000,00 €.

Número del Proyecto: 22/2006.
ONGD: Asociación Solidaridad Don Bosco.
Título del Proyecto: Agua potable para el poblado Natong Biongue 1, Cinkassé (Togo).
Subvención concedida: 8.000,00 €.

Número del Proyecto: 24/2006.
ONGD: Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo. (FMM).
Título del Proyecto: Captación y distribución de agua potable mediante tinacos en comunidades de Uspantán-Quiché (Guatemala).
Subvención concedida: 40.000,00 €.

Número del Proyecto: 27/2006.
ONGD: Fundación para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de Andalucía (Prodean).
Título del Proyecto: Capacitación intensiva de mujeres artesanas de las comunidades más afectadas por el paso de la tormenta Stan, de los municipios de Tecpán Guatemala, San José Poaquil y Santa Apolonia, del Departamento de Chimaltenango (Guatemala).
Subvención concedida: 15.132,00 €.

Número del Proyecto: 29/2006.
ONGD: Save the Children.
Título del Proyecto: Estrategias innovadoras para niñas en situación de dificultad de Nouakchott (Mauritania).
Subvención concedida: 15.000,00 €.

Número del Proyecto: 32/2006.
ONGD: Fundación Tierra de Hombres España-Andalucía.
Título del Proyecto: Atenciones médicas especializadas para niños y niñas de Mauritania.
Subvención concedida: 30.000,44 €.

Número del Proyecto: 33/2006.
ONGD: Fundación Social Universal.
Título del Proyecto: Programa de desarrollo femenino comunal de Cáritas Arquidiocesana (Guatemala).
Subvención concedida: 21.905,52 €.

Número del Proyecto: 35/2006.
ONGD: Asociación Madre Coraje.
Título del Proyecto: Riccharisunchis-Despertemos-Iniciativa para el impulso de la reforma educativa autónoma en la provincia de Grau (Perú).
Subvención concedida: 30.000,00 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.